

23 JUN 1964

299,696

P-26,801

4730/34 EB E/755

299696



**MEMORIA DESCRIPTIVA**

que se presenta para unir a la solicitud  
de

**PATENTE DE INTRODUCCION**

formulada el 11 de mayo de 1964, con el núm. 299.696

en

**E S P A Ñ A**

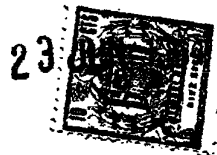
por **DIEZ** años

a nombre de **FERALCO**, sociedad anónima francesa, estable-  
cida en 9, rue Saint-Sébastien, París, Francia, por:  
**"UN DISPOSITIVO QUE PERMITE EL MONTAJE DE DOS PERFILES"**

-----

El presente invento tiene por objeto un dispo-  
sitivo que permite la unión de dos perfiles de los cuales  
uno tiene una hendidura longitudinal.

5      Este dispositivo comprende por una parte un pa-  
tín, una de cuyas caras tiene una forma y dimensiones  
que corresponden a la forma y a las dimensiones interio-  
res del perfil hendido y que está destinado a ser intro-  
ducido en el interior de este perfil, y por otra parte  
una brida, una porción de la cual tiene una forma y di-  
10      mensiones exteriores del segundo perfil y que está des-



tinada a ser colocada sobre este segundo perfil, teniendo la brida medios de fijación al patín.

En un modo de realización ventajoso del invento, dicha porción de la brida tiene prolongaciones cuya forma y dimensiones interiores corresponden a la forma y a las dimensiones exteriores del perfil hendido y que se aplican sobre este perfil cuando la brida está fijada al patín.

El dispositivo según el invento conviene en particular para la unión de dos perfiles de sección cuadrada o rectangular.

El presente invento tiene igualmente por objeto un conjunto de estantes que conviene especialmente para el almacenaje de plataformas de carga.

Este conjunto de estantes está formado por pies derechos verticales reunidos con otros por largueros longitudinales, por medio de dispositivos de unión del tipo definido más arriba.

Se ha descrito a continuación, a título de ejemplo no limitativo, un modo de realización del dispositivo de unión según el invento y de un conjunto de estante realizado con ayuda de este dispositivo con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva de dos perfiles unidos con ayuda del dispositivo según el invento;

la figura 2 es un corte;

la figura 3 es una vista en alzado del conjunto de estantes;

la figura 5 representa en perspectiva una base



para los montantes del conjunto de estantes.

Tal como se representa en las figuras 1 y 2, el dispositivo según el invento está destinado a la unión de dos perfiles 1 y 2 que tienen una sección cuadrada o rectangular y de los cuales el primero tiene una hendidura longitudinal 3 en medio de una de sus caras.

El dispositivo comprende un patín 4 cuya sección rectangular es tal que puede ser fijado prácticamente sin holgura en el interior del perfil 1. Incluye tres agujeros terrajados de los cuales se ve 1 en 5. El patín se introduce en el perfil 1 y cuando se encuentra a la altura en que ha de ser fijado el perfil 2, es asegurado por un tornillo 6 que, introducido por la hendidura 4, es roscado en el agujero 5, hasta que se apoya sobre la pared opuesta del perfil 1 (figura 2), lo que tiene por efecto fijar el patín 4 contra la cara hendida del perfil 1. La longitud del tornillo 6 es tal que no forma entonces saliente con relación al perfil 1.

El dispositivo comprende por lo demás una brida 7 cuya porción principal es rectangular y cuyas dimensiones son tales que puede adaptarse prácticamente sin holgura sobre el perfil 2. Esta brida incluye dos prolongaciones laterales 7a, de sección rectangular, que son solidarizadas con la porción principal por alas 7b. Estas prolongaciones laterales incluyen un agujero y sus dimensiones son tales que pueden adaptarse prácticamente sin holgura sobre el perfil 1.

Después de la fijación del patín 4 en el perfil 1, la brida 7 es aplicada sobre el perfil 2 y el conjunto se coloca sobre el perfil 1. No queda entonces mas que

200696



solidarizar la brida y el patín con ayuda de pernos 8 que atraviesan los agujeros de las prolongaciones 7a así como la hendidura 3, y roscados en los agujeros 5 de extremo del patín.

5                   Se ve que el dispositivo de unión según el invento permite unir los dos perfiles 1 y 2 en cualquier posición longitudinal deseada de los dos perfiles. La importancia de los órganos en contacto incluye toda posibilidad de deslizamiento y se puede considerar en lo que  
10 concierne a la resistencia que los dos perfiles están encajados uno en otro.

                  El conjunto de estantes representado en las figuras 3 y 4 comprende un cierto número de pies derechos verticales en forma de escala. Cada uno de estos pies derechos está formado por dos montantes 9 análogos al perfil 1, que están reunidos por travesaños 10 y cuya hendidura está dirigida hacia el exterior. Estos pies derechos están reunidos unos a otros por largueros horizontales continuos 11, de sección rectangular, por medio de dispositivos de unión tales como el representado en las figuras 1 y 2 y designados de una manera general por la referencia 12. Gracias a estos dispositivos de unión, la estabilidad del conjunto está asegurada sin que sea necesario prever elementos de unión en diagonal.

25                   La parte inferior del montante 9 detrás de cada uno de los pies derechos está encajada en una base 13. Para paliar eventuales diferencias de nivel, el montante 9 delantero está encajado en una base de altura regulable que incluye un zócalo 14 solidario de un tornillo fileteado 15 sobre el cual se rosca una tuerca de regulación  
30

2 996 96



16, y un manguito 17 que recibe la base del montante y descansa sobre la tuerca 16. En una variante el tornillo 15, en lugar de ser solidario del zócalo, puede incluir una cabeza esférica que descansa en un alojamiento esférico del zócalo; se evita así cualquier par de flexión en la base del montante.

Se puede utilizar igualmente la base representada en la figura 5. En esta figura, la base incluye un zócalo 18 solidario de un perfil en U 19. Este se fija al montante 9 por medio de un patín 20 análogo al patín 4 y de pernos 21.

Es evidente que el invento no está limitado a los modos de realización descritos y representados, sino que podrán variarse en todos los casos sin cambiar por esto nada el principio del invento.

- N O T A -

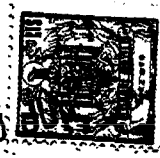
20

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

25

1.- Un dispositivo que permite el montaje de dos perfiles uno de los cuales tiene una hendidura longitudinal, caracterizado porque comprende, por una parte, un patín una de cuyas caras tiene una forma y unas dimensiones que corresponden a la forma y a las dimensiones

30



23

interiores del perfil hendido y que está destinado a ser introducido en el interior de este perfil, y por otra parte, una brida una de cuyas partes tiene una forma y unas dimensiones interiores que corresponden a la forma y a las dimensiones exteriores del segundo perfil, y que está destinada a ser colocada sobre este segundo perfil, comprendiendo la brida medios de fijación al patín.

2.- Un dispositivo de acuerdo con el punto 1 caracterizado porque dicha porción de brida comprende prolongaciones cuya forma y dimensiones interiores corresponden a la forma y a las dimensiones exteriores del perfil hendido y que se aplican sobre este perfil cuando la brida es fijada al patín.

3.- Una disposición de estante que conviene especialmente para el almacenamiento de plataformas de carga y está formada por pies derechos verticales unidos unos a otros por largueros longitudinales, por intermedio de dispositivos de montaje de acuerdo con uno o varios de los puntos precedentes.

4.- Un dispositivo que permite el montaje de dos perfiles.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara,

Madrid, 23 JUN 1964

P. A.

*[Handwritten signature]*  
299696

CP *[Handwritten initials]*

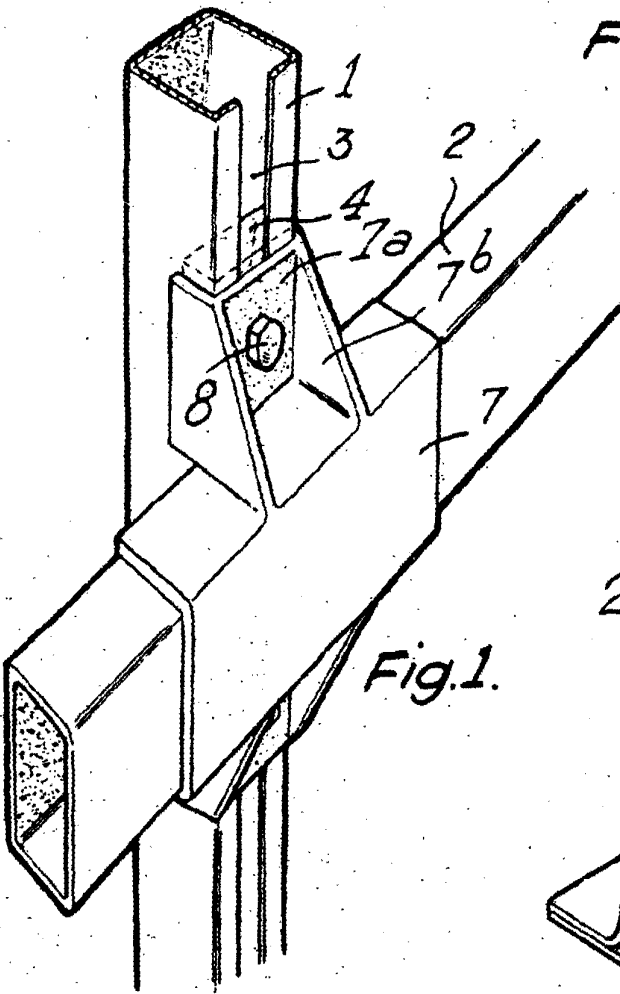


Fig. 1.

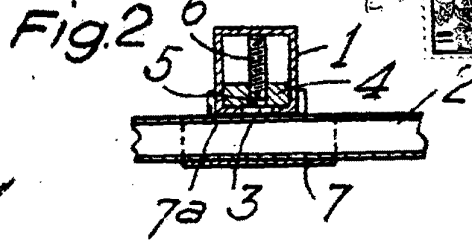


Fig. 2

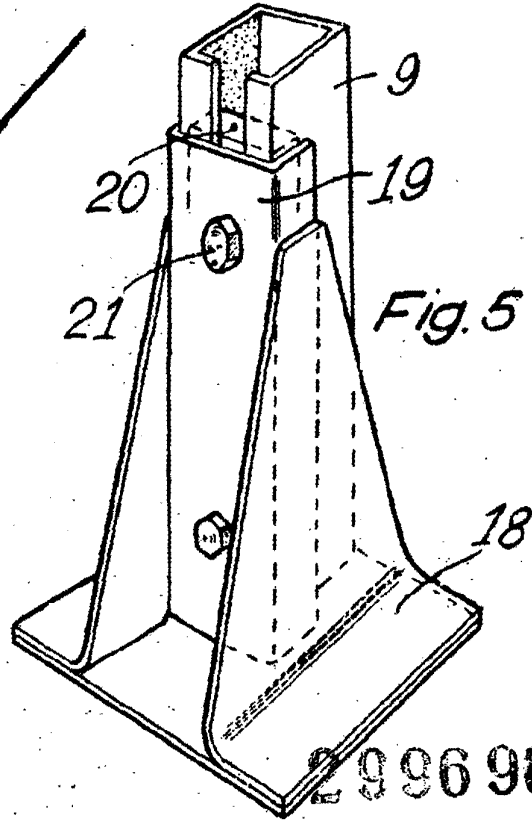


Fig. 5

299696

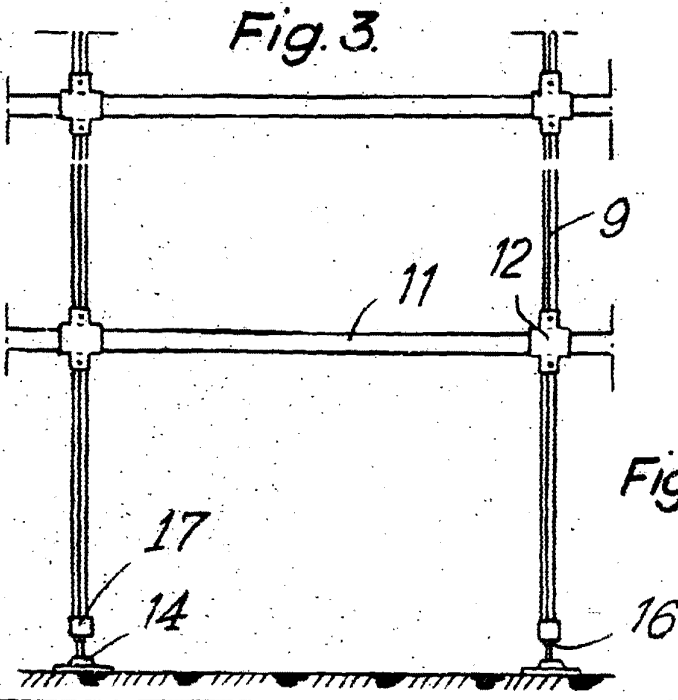


Fig. 3.

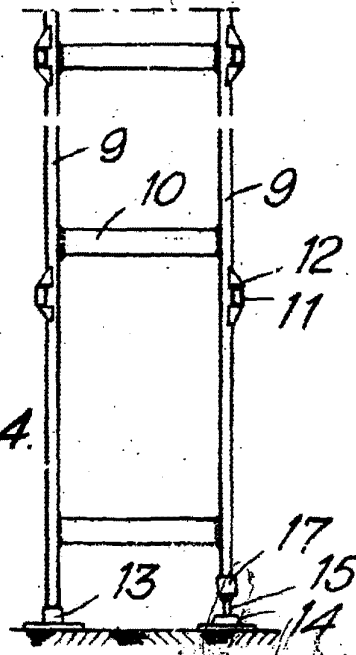


Fig. 4.

*Handwritten signature or initials.*